



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 1397

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO"

LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996 y Decreto Distrital 472 de 2003, con las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las consagradas en el Decreto Distrital 561, la Resolución 110 del 31 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES

Que con radicado No. 2008ER59114 del 22 de diciembre de 2008, **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, presentó por intermedio de la Doctora **CARMEN HELENA CABRERA SAAVEDRA** Jefe Oficina de Gestión Ambiental, solicitud a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, para tratamiento silvicultural de unas especies arbóreas en desarrollo del proyecto que se adelantará en la transversal 76 y la Carrera 42 B y entre la carrera 42 B y la carrera 19, Contrato IDU 137 - 2007, por considerar que los individuos arbóreos están interfiriendo con las obras ejecutar en desarrollo del proyecto **ADECUACION DE LA CALLE 26 AL SISTEMA TRANSMILENIO**, Tramo IV, en la Localidad de Engativa del Distrito Capital.

Que con el fin de atender la mencionada solicitud, la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, profirió Auto por medio del cual se dio inició a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.



1
49



CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna de esta Entidad, previa visita realizada el día 20 de Enero de 2009, en la transversal 76 y la Carrera 42 B y entre la carrera 42 B y la carrera 19, Contrato IDU 137 - 2007, por considerar que los individuos arbóreos están interfiriendo con las obras ejecutar en desarrollo del proyecto **ADECUACION DE LA CALLE 26 AL SISTEMA TRANSMILENIO**, Tramo IV, en la Localidad de Engativa del Distrito Capital, el cual determinó:

"Se considera técnicamente viable: el Traslado de 5 CIRO, 5 Conservar de CIRO, 2 Tala de NOGAL, 7 Traslado de NOGAL, 2 Conservar de NOGAL, 1 Conservar de RAQUE, 19 Tala de ROBLE, 91 Traslado de ROBLE, 44 Conservar de ROBLE, 2 Tala de SAUCO, 7 Traslado de CEREZO, 5 Conservar de CEREZO, 2 Traslado de CHILCO, 5 Conservar de CHILCO, 5 Conservar de CHOCHO, 6 Conservar de MIMBRE, 2 Tala de URAPAN, 3 Traslado de URAPAN, 5 Conservar de URAPAN, 1 Tala de EUGENIA, 1 Traslado de EUGENIA, 7 Conservar de EUGENIA, 1 Conservar de JARILLA, 1 Traslado de TULIPERO, 1 Conservar de PALMA YUCA, 3 Traslado de HOLLY LISO, 2 Tala de LIQUIDAMBAR, 13 Traslado de LIQUIDAMBAR, 5 Conservar de LIQUIDAMBAR, 15 Traslado de PALMA FENIX, 3 Conservar de PALMA FENIX, 2 Tala de PINO PATULA, 2 Conservar de PINO PATULA, 5 Tala de ACACIA NEGRA, 6 Conservar de ACACIA NEGRA, 5 Traslado de ALGODONCILLO, 1 Traslado de HOLLY ESPINOSO, 2 Traslado de LAUREL DE CERA, 144 Tala de ACACIA JAPONESA, 1 Tala de CAUCHO SABANERO, 6 Traslado de CAUCHO SABANERO, 1 Traslado de JAZMIN DEL CABO, 2 Tala de ACACIA BRACATINGA, 1 Tala de JAZMIN DE LA CHINA, 1 Tala de EUCALIPTO POMARROSO.

Se considera técnicamente viable la tala de 184, la permanencia de 103 y el traslado de 163 individuos arbóreos debido a la ejecución de la obra contrato IDU 137 de 2007, en la avenida el dorado entre avenida boyaca y avenida 68, la descripción de cada tratamiento se encuentra en la ficha no 2 adjunta al presente concepto técnico a los árboles de bloqueo y traslado se les debe realizar mantenimiento durante 36 meses (con actividades de ploteo, riego y fertilización), el ivp calculado no incluye descuentos por implementación del diseño paisajístico, este deberá presentarse 30 días después a partir de la fecha de notificación, para su análisis y aprobación. los traslados se realizaran de forma técnica atendiendo las recomendaciones dadas e informar a la SDA Y JB la ubicación de los árboles de traslado con actualización del censo".

Que así mismo manifiesta que: *"Dada la vegetación evaluada y registrada en el presente concepto técnico... SI requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala SI genera madera comercial para amparar las siguientes especies Acacia decurrens*





VOLUMEN .49688 *Acacia melanoxylon* VOLUMEN 5.28837 *Eucalyptus ficifolia* VOLUMEN 1.13272 *Pinus patula* VOLUMEN .61582"

De otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando: "El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante el pago de 313.1 Ivps individuos vegetales plantados , El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, el valor de \$ **42.006.435** M/cte equivalente a un total de **313.1 IVP** y **84.537 SMMLV** en la cuenta de ahorros No. **001700063447** del banco DAVIVIENDA a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, relacionando el número de resolución o concepto técnico que autorizó los tratamientos Silviculturales.

Por último con relación a la Resolución No. 2173/03, se debe exigir al usuario (Consignar en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**), la suma de \$ **496.900** de acuerdo con el No. **11291**, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente para el caso de la Evaluación y Seguimiento".

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que de conformidad con las disposiciones Constitucionales en especial en el artículo 8, en virtud del cual, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, en concordancia con el artículo 79 Ibídem, que contempla el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: "Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitara autorización ante la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico. La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible.

Parágrafo.- Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud".

Que el artículo 5 del Decreto 472 de 2003, prevé: "Espacio público.- El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones:...d) Las actividades de remoción, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación que se requieran ejecutar para el desarrollo de obras de infraestructura por parte de las Entidades Distritales. Una vez finalizada la obra, el mantenimiento del arbolado será entregado al Jardín Botánico".

Que el artículo 3 del Decreto 472 de 2003 indica que el Jardín Botánico es el encargado de mantener, elaborar el inventario del arbolado urbano que se encuentre en espacio público, y que para tal efecto dispone dentro de esta norma la planificación de la arborización ordenando: "...Con el fin de mantenerse actualizado el inventario del arbolado urbano, las entidades de que trata el artículo quinto del presente Decreto, deberán reportar al Jardín Botánico, la ejecución de las actividades de arborización, tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación".

De otra parte, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales y mantenimiento de los árboles intervenidos.

Los tratamientos silviculturales, especialmente bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el "Registro de Ubicación de los Árboles Bloqueados", el anterior documento será elaborado por el Jardín



4

df



B-1397

Botánico José Celestino Mutis, donde fijará los lugares para ubicación de los árboles.

Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en el Concepto Técnico No. 2009GTS373 del 19 de Febrero de 2009, esta Secretaría dispondrá autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, para efectuar la tala de ciento ochenta y cuatro (184) individuos arbóreos de las especies, dos (2) de **NOGAL**, diecinueve (19) de **ROBLE**, dos (2) de **SAUCO**, dos (2) de **URAPAN**, uno (1) de **EUGENIA**, dos (2) de **LIQUIDAMBAR**, dos (2) de **PINO PATULA**, cinco (5) de **ACACIA NEGRA**, ciento cuarenta y cuatro (144) de **ACACIA JAPONESA**, un (1) **CAUCHO SABANERO**, dos (2) de **ACACIA BRACATINGA**, un (1) de **JAZMIN DE LA CHINA**, un (1) **EUCALIPTO POMARROSO**, por su regular estado físico e interferencia con la obra.

Así mismo se ordena la conservación de noventa y cinco (95) individuos de las siguientes especies cinco (5) de **CIRO**, dos (2) de **NOGAL**, un (1) **RAQUE**, cuarenta y cuatro (44) de **ROBLE**, cinco (5) de **CEREZO**, cinco (5) de **CHILCO**, cinco (5) de **CHOCHO**, seis (6) de **MIMBRE**, cinco (5) de **URAPAN**, siete (7) de **EUGENIA**, un (1) de **JARILLA**, un (1) **PALMA YUCA**, cinco (5) de **LIQUIDAMBAR**, tres (3) de **PALMA FENIX**, dos (2) de **PINO PATULA**, seis (6) de **ACACIA NEGRA**.

De igual manera se dispondrá autorizar el bloqueo y traslado de ciento treinta y cinco (135) individuos de las siguientes especies cinco (5) de **CIRO**, siete (7) Traslado de **NOGAL**, noventa y un (91) de **ROBLE**, siete (7) de **CEREZO**, dos (2) de **CHILCO**, tres (3) de **URAPAN**, un (1) **EUGENIA**, un (1) **TULIPERO**, tres (3) de **HOLLY LISO**, trece (13) de **LIQUIDAMBAR**, quince (15) de **PALMA FENIX**, cinco (5) de **ALGODONCILLO**, un (1) **HOLLY ESPINOSO**, dos (2) de **LAUREL DE CERA**, seis (6) de **CAUCHO SABANERO**, un (1) **JAZMIN DEL CABO**, individuos ubicados en espacio público de la transversal 76 y la Carrera 42 B y entre la carrera 42 B y la carrera 19, en la Localidad de Engativa de la Ciudad de Bogotá Distrito Capital.



5
48



D.S. 1397

Que por otra parte, los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre advirtiendo:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *"La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización..... El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización".*

Que el literal a) del artículo 12 del Decreto 472 de 2003, que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: *"a) El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: a) El DAMA definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado el valor a pagar por este concepto".*

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Con el ánimo de resarcir el impacto ambiental, que generan los tratamientos silviculturales y de acuerdo con las disposiciones anteriores esta debe realizarse



6

96



1397

por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, cuyo valor a pagar, quedará expresado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que la Resolución DAMA No. 2173 de 2003, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución se debe exigir a la entidad autorizada (Consignar en el SUPERCARTE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala"), la suma de \$496.900 de acuerdo con el No. 11291, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente para el caso de la Evaluación y Seguimiento.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 65 Ibídem contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbano, indicando entre ellas: *Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1'000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano*.

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ente Administrativo, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que en virtud del Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente. En virtud de lo anterior, mediante Resolución No. 110 del 31 de enero de 2007, la Secretaría Distrital de Ambiente, delegó en el Director Legal Ambiental la expedición de entre



7
JK



otros, los pronunciamientos de fondo de todos aquellos actos administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para efectuar la tala de la tala de ciento ochenta y cuatro (184) individuos arbóreos de las especies, dos (2) de **NOGAL**, diecinueve (19) de **ROBLE**, dos (2) de **SAUCO**, dos (2) de **URAPAN**, uno (1) de **EUGENIA**, dos (2) de **LIQUIDAMBAR**, dos (2) de **PINO PATULA**, cinco (5) de **ACACIA NEGRA**, ciento cuarenta y cuatro (144) de **ACACIA JAPONESA**, un (1) **CAUCHO SABANERO**, dos (2) de **ACACIA BRACATINGA**, un (1) de **JAZMIN DE LA CHINA**, un (1) **EUCALIPTO POMARROSO**, ubicados en espacio público de la transversal 76 y la Carrera 42 B y entre la carrera 42 B y la carrera 19, en la Localidad de Engativa de la Ciudad de Bogotá Distrito Capital.

ARTICULO SEGUNDO.- Así mismo se autoriza el bloqueo y traslado de ciento treinta y cinco (135) individuos de las siguientes especies cinco (5) de **CIRO**, siete (7) Traslado de **NOGAL**, noventa y un (91) de **ROBLE**, siete (7) de **CEREZO**, dos (2) de **CHILCO**, tres (3) de **URAPAN**, un (1) **EUGENIA**, un (1) **TULIPERO**, tres (3) de **HOLLY LISO**, trece (13) de **LIQUIDAMBAR**, quince (15) de **PALMA FENIX**, cinco (5) de **ALGODONCILLO**, un (1) **HOLLY ESPINOSO**, dos (2) de **LAUREL DE CERA**, seis (6) de **CAUCHO SABANERO**, un (1) **JAZMIN DEL CABO**.

ARTICULO TERCERO.- De igual manera se ordena la conservación de noventa y cinco (95) individuos de las siguientes especies cinco (5) de **CIRO**, dos (2) de **NOGAL**, un (1) **RAQUE**, cuarenta y cuatro (44) de **ROBLE**, cinco (5) de **CEREZO**, cinco (5) de **CHILCO**, cinco (5) de **CHOCHO**, seis (6) de **MIMBRE**, cinco (5) de **URAPAN**, siete (7) de **EUGENIA**, un (1) de **JARILLA**, un (1) **PALMA YUCA**, cinco (5) de **LIQUIDAMBAR**, tres (3) de **PALMA FENIX**, dos (2) de **PINO PATULA**, seis (6) de **ACACIA NEGRA**.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

M. 1397

PARAGRAFO: Los anteriores tratamientos silviculturales, se realizaran conforme a la siguiente tabla:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL. APROX.	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
3123	Liquidambar styraciflua	16	8	0	X			ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3124	Liquidambar styraciflua	29	10	0	X			ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3125	LIQUIDAMBAR	17	7	0	X			ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3126	LIQUIDAMBAR	13	7	0	X			ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3127	LIQUIDAMBAR	19	8	0	X			ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3128	LIQUIDAMBAR	18	9	0	X			ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3129	ROBLE	4	3	0	X			ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3130	LIQUIDAMBAR	24	18	0	X			ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar	Traslado



9
99



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

							styraciflua) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	
3131	ROBLE	4	3	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3133	LIQUIDAMBAR	24	14	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3134	ROBLE	5	1	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANTARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3135	LIQUIDAMBAR	22	8	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3136	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES	Traslado



10
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
3137	URAPAN	3	3	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3138	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3139	LIQUIDAMBAR	14	8	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3140	LIQUIDAMBAR	20	10	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3140-A	URAPAN	188	14	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO CARRERA 71A Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3141	EUGENIA	14	7	0	X	SEPARADOR OREJA N.E. ENTRE AV.	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO	Conservar



11
H



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						BOYACA Y AV. EL DORADO	DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinifolia) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
3142	EUGENIA	19	5	0	X	SEPARADOR OREJA N.E. ENTRE AV. BOYACA Y AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinifolia) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3143	EUGENIA	11	6	0	X	SEPARADOR OREJA N.E. ENTRE AV. BOYACA Y AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinifolia) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3144	EUGENIA	12	6	0	X	SEPARADOR OREJA N.E. ENTRE AV. BOYACA Y AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinifolia) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3145	EUGENIA	18	5	0	X	SEPARADOR OREJA N.E. ENTRE AV. BOYACA Y AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinifolia) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3147	CAUCHO SABA	8	3	0	X	OREJA N.E. ENTRE AV. BOYACA Y AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus costensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado



12
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

MS 1397

3153	EUGENIA	7	4	0	X	ZONA VERDE N.E. FUENTE VEHICULAR AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinifolia) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3154	EUGENIA	4	4	0	X	ZONA VERDE N.E. FUENTE VEHICULAR AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinifolia) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3155	EUGENIA	10	4	0	X	ZONA VERDE N.E. FUENTE VEHICULAR AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinifolia) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3156	CAUCHO SABA	22	6	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAUCHO SARANERO (Ficus sonchifolia) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3157	LIQUIDAMBAR	15	7	0	X	ZONA VERDE N.E. FUENTE VEHICULAR AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3158	LIQUIDAMBAR	9	6	0	X	ZONA VERDE N.E. FUENTE VEHICULAR AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (Liquidambar styraciflua) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA.	Tala



13
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

ID	ESPECIE	ANOS	CONDICIONES	RECOMENDACION
3159	LIQUIDAMBAR	20	0	0	X	ZONA VERDE N.E. FUENTE VEHICULAR AV. CONSTITUCION PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANTARIA SUPERIOR AL 70%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Conservar
3160	CAUCHO SABA	25	6	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO AV. CONSTITUCION SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus socransii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3162	EUGENIA	12	6	0	X	ANDEN ORIENTAL AV. EL DORADO AV. CONSTITUCION SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA (Eugenia myrsinoides) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA AFECTACION FITOSANTARIA SUPERIOR AL 70%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3163	ROBLE	0	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3164	ROBLE	5	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3166	ROBLE	6	4	0	X	SEPARADOR NORTE SE CONSIDERA VIABLE	Conservar



14
4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
3167	ROBLE	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3168	ROBLE	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3169	ACACIA JAPON	13	6	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3170	ACACIA JAPON	7	5	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala



15
JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3173	ACACIA JAPON	11	5	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3172	ROBLE	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3173	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3174	ROBLE	5	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3175	ROBLE	7	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3176	NOGAL	5	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>)	Traslado



SECRETARÍA DE AMBIENTE

16
48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

M. 1397

CONSTITUCION						DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
3177	ROBLE	5	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3178	ROBLE	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3179	ROBLE	7	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3180	ROBLE	4	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3181	ROBLE	5	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES	Traslado



17
48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
3182	ROBLE	7	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3183	ROBLE	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3184	ROBLE	8	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3185	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3186	ROBLE	7	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3187	ROBLE	6	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO	Conservar



18
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CONSTITUCION	INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
3188	PINO PATULA	79	15	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY (Pinus patula) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA. ESTA SOBRECARGADO, INCLINADO, PRESENTA INICIOS DE DESENRAIZAMIENTO Y ALTURA INADECUADA PARA SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO, TORNANDOSE SUSCEPTIBLE AL VOLCAMIENTO SOBRE INFRAESTRUCTURA Y TRANSEUNTES.	Tala
3189	ROBLE	7	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3190	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3191	ROBLE	12	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3192	CEREZO	4	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (Prunus serotina) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA	Traslado



19
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

DE 1397

							EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	
3193	ROBLE	3	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3194	ROBLE	13	9	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3195	ROBLE	13	8	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3196	JAZMIN DE LA	0	1	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LICUSTRO (<i>Ligustrum lucidum</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SE ENCUENTRA SECO EN PIE.	Tala
3197	PALMA FENIX	83	10	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (<i>Phoenix canariensis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3198	PALMA FENIX	65	10	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX	Conservar



20
6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						YAV. CONSTITUCION	(Phoenix carolinensis) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
3199	NOGAL	32	8	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (Juglans neotropica) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3200	PALMA FENIX	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix carolinensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3201	PALMA FENIX	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix carolinensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3202	PALMA FENIX	25	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix carolinensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3203	PALMA FENIX	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix	Traslado



21
44



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

CONSTITUCION						causar(ensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
3204	ROBLE	12	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3206	PALMA FENIX	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix carriensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3207	ROBLE	18	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3208	NOGAL	14	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (Juglans neotropica) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3209	PALMA FENIX	23	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix carriensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE	Traslado



22
44



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

45 1397

						LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
3210	PALMA FENIX	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (<i>Phoenix canariensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3211	ROBLE	10	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3212	PALMA FENIX	17	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (3) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (<i>Phoenix canariensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3213	NOGAL	11	10	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3214	NOGAL	16	10	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANTARIA SUPERIOR AL 70%, LO QUE	Tala



23
40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						IMPOSIBILITA SU TRASLADO.		
3215	ROBLE	16	9	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3216	NOGAL	16	10	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 70%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3217	NOGAL	24	12	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3218	ROBLE	12	9	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3219	PALMA FENIX	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (<i>Phoenix carolinensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3220	PALMA FENIX	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (<i>Phoenix</i>	Traslado



24
48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CONSTITUCION	canariensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
3224	ROBLE	23	0	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3225	PALMA FENIX	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix canariensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3226	PALMA FENIX	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix canariensis) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3224	ROBLE	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3226	PALMA FENIX	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (Phoenix canariensis) DEBIDO A QUE	Traslado



25
24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

							INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
3226	PALMA FENIX	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (<i>Phoenix canariensis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3227	ROBLE	19	8	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3228	PALMA FENIX	23	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (<i>Phoenix canariensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3229	NOGAL	18	9	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3230	NOGAL	53	10	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS	Traslado



26
29



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
3231	NOGAL	24	8	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3232	PALMA FENIX	27	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA FENIX (<i>Phoenix camburiensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3233	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 49 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3234	ROBLE	5	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 49 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3235	ROBLE	16	5	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 49 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3236	ROBLE	6	3	0	X	SEPARADOR SUR AV.	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA	Tala



27
09



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	
3237	ACACIA JAPON	12	5	1	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMERA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3238	ROBLE	11	5	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3239	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3240	ROBLE	6	4	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3241	ROBLE	8	5	0	X	SEPARADOR SUR AV.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Traslado



28

44



1397

						EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
3242	ROBLE	7	5	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3243	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3244	ROBLE	8	4	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3245	ROBLE	12	6	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3246	ROBLE	8	6	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar



29
SP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

D.S. 1397

						SUPERMANENCIA.		
3247	ROBLE	6	4	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SUPERMANENCIA.	Conservar
3248	URAPAN	2	2	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Fragaria chinensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3249	ROBLE	8	4	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SUPERMANENCIA.	Conservar
3250	ROBLE	5	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SUPERMANENCIA.	Conservar
3251	ROBLE	13	5	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SUPERMANENCIA.	Conservar
3252	ROBLE	7	4	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y	Conservar



30

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1997

						FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
3253	ROBLE	8	5	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3254	ROBLE	8	5	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3255	ROBLE	7	6	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3256	ROBLE	0	2	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3257	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3258	ROBLE	11	7	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION	Traslado



31

29



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

DIS 1397

							DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
3260	ROBLE	11	5	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3261	ROBLE	10	7	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3262	ROBLE	4	4	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3263	ROBLE	3	2	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3264	ROBLE	4	2	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado



32
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3265	ROBLE	5	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3266	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3267	ACACIA JAPON	0	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia mangium</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3268	ROBLE	8	7	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3269	ROBLE	9	5	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3270	ACACIA JAPON	6	3	2	X	SEPARADOR SUR AV.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala



33

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3271	ACACIA JAPON	4	4	1	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3272	ROBLE	9	6	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus lamboldii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3273	ACACIA JAPON	52	20	3	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y CARRERA 69 D	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA INCLINACION MARCADA, PUDRICION BASAL, ALTURA INADECUADA PARA SU LUGAR DE ENPLAZAMIENTO Y SOCAVAMIENTO BASAL, GENERANDO RIESGO DE VOLCAMIENTO SOBRE INFRAESTRUCTURA Y TRANSEUNTES. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
						OREJA SE. AV. EL	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA	Tala



34
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3274	ROBLE	4	3	0	X	DORADO CON AV. BOYACA	DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	
3275	ROBLE	6	4	0	X	OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3276	CAUCHO SABA	57	9	0	X	OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (Ficus sasanthi) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3277	ROBLE	9	4	0	X	OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3278	ROBLE	4	4	0	X	OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3279	ROBLE	5	3	0	X	OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION	Traslado



BOG

35
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
3280	ROBLE	5	4	0	X	OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3281	ROBLE	9	5	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3282	ROBLE	10	4	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3283	ROBLE	0	3	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3284	ROBLE	6	4	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado



36
48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3286	ROBLE	5	4	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3287	ROBLE	7	3	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3288	ROBLE	4	3	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3289	ROBLE	4	3	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3290	ROBLE	3	3	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3291	ROBLE	3	3	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3292	ROBLE	5	3	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1)	Traslado



37
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CON AV. BOYACA	INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
3291	ROBLE	4	4	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3294	CAUCHO SABA	18	8	0	X	ZONA VERDE OREJA S.E. AV. EL DORADO CON AV. BOYACA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (<i>Ficus santonii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3295	LIQUIDAMBAR	15	7	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 70%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3296	TULIPERO	4	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TULIPERO (<i>Liriodendron tulipifera</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3298	ROBLE	7	6	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE	Tala



38
dep



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

							INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	
3299	CAUCHO SABA	50	15	4	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (<i>Ficus santonis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3300	ROBLE	4	4	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3301	ROBLE	0	2	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3302	ROBLE	0	2	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTA LESION MECANICA SEVERA, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3303	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3304	ROBLE	0	2	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA	Traslado



39
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

A 1397

						ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
3305	URAPAN	50	12	6	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. BOYACA Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Frasium chinensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3309	SAUCO	7	3	0	X	ANDEN SUR AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 72 Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO (<i>Sambucus peruviana</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3310	SAUCO	8	4	0	X	ANDEN SUR AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 72 Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO (<i>Sambucus peruviana</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3311	ACACIA NEGR	46	13	0	X	ANDEN SUR AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 71 Y AV. CONSTITUCION	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (<i>Acacia decurrens</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3320	ROBLE	25	11	0	X	GLORIETA S.W. FUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3321	holly liso	9	6	0	X	GLORIETA S.W. FUENTE AV.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1)	Traslado



40
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO (Cotoneaster paucosa) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	
3322	holly liso	9	5	0	X	GLORIETA S.W. PUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO (Cotoneaster paucosa) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3323	holly liso	7	5	0	X	GLORIETA S.W. PUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO (Cotoneaster paucosa) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3329	ROBLE	4	3	0	X	GLORIETA S.W. PUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3330	ROBLE	7	4	0	X	GLORIETA S.W. PUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3331	ROBLE	7	8	0	X	GLORIETA S.W. PUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3332	ROBLE	9	6	0	X	GLORIETA S.W. PUENTE AV.	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO	Conservar



41
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
3333	LIQUIDAMBAR	15	9	0	X	GLORIETA S.W. FUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3334	ROBLE	5	4	0	X	GLORIETA S.W. FUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3335	ROBLE	6	6	0	X	GLORIETA S.W. FUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3336	LIQUIDAMBAR	31	9	0	X	GLORIETA S.W. FUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3337	LIQUIDAMBAR	29	8	0	X	GLORIETA S.W. FUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y	Traslado



42
4P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.			
3326	LIQUIDAMBAR	17	8	0	X	GLORIETA S.W. PUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3339	LIQUIDAMBAR	21	8	0	X	GLORIETA S.W. PUENTE AV. CONSTITUCION CON AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LIQUIDAMBAR (<i>Liquidambar styraciflua</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3366	CAUCHO SABA	39	10	0	X	ANDEN SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAUCHO SABANERO (<i>Ficus ventricosa</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3367	EUCALIPTO PO	43	16	13	X	ANDEN SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO POMARROSO (<i>Eucalyptus ficifolia</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3368	JAZMIN DEL C	23	8	0	X	SEPARADOR SUR AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN DEL CABO (<i>Pithecolobium dulce</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS OPTIMAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3369	AGACIA JAPON	46	16	7	X	SEPARADOR NORTE	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala



43
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanocorymbos</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA INCLINACION MARCADA, FEDRICION BASAL, ALTURA INADECUADA PARA SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SOCAVAMIENTO BASAL, GENERANDO RIESGO DE VOLCAMIENTO SOBRE INFRAESTRUCTURA Y TRANSEUNTES. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3370	ROBLE	13	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3371	ACACIA JAPON	7	4	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanocorymbos</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3372	ACACIA JAPON	7	4	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanocorymbos</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3373	ACACIA JAPON	8	3	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1)	Tala



44
90



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

N. 1397

						ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Albizia melanocylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3374	URAPAN	3	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Erasinus chinensis</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3375	ROBLE	11	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3376	ROBLE	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3377	CEREZO	5	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3378	PINO PATULA	73	19	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY (<i>Pinus patula</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE	Conservar



45

JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
3379	ROBLE	10	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3380	ROBLE	5	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3381	ACACIA JAPON	62	16	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA INCLINACION MARCADA, PUTRIFICION BASAL, ALTURA INADECUADA PARA SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SOCABAMIENTO BASAL, GENERANDO RIESGO DE VOLCAMIENTO SOBRE INFRAESTRUCTURA Y TRANSEUNTES. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3382	ACACIA JAPON	7	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE	Tala



46
JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

MIS 1397

							CONTEMPLA SU TRASLADO	
3353	ROBLE	6	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3354	ROBLE	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANTARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3355	ROBLE	2	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANTARIA SUPERIOR AL 40%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
3356	ROBLE	7	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3357	PINO PATULA	66	14	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO MONTERREY (<i>Pinus patula</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTA SOBREMADURO, INCLINADO, PRESENTA INICIOS DE DESENRAIZAMIENTO Y ALTURA INADECUADA PARA SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO, TORNANDOSE SUSCEPTIBLE AL VOLCAMIENTO SOBRE INFRAESTRUCTURA Y	Tala



47
39



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

TRANSEUNTES.								
3388	ROBLE	6	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3389	ROBLE	8	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3390	ACACIA JAPON	11	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3391	ACACIA JAPON	17	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3392	CEREZO	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE PUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE	Conservar



48
400



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
3393	CEREZO	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE FUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3395	CEREZO	6	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE FUENTE PEATONAL Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3396	CHILCO	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHILCO (<i>Saccharis latifolia</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3397	ROBLE	7	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3399	URAPAN	2	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Frasium chinensis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3400	URAPAN	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Frasium chinensis</i>) DEBIDO A QUE	Conservar



49
24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					CARRERA 69 B	NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
3401	ACACIA JAPON	9	5	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3402	ACACIA JAPON	6	5	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3403	ROBLE	5	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3404	ACACIA JAPON	16	8	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE	Tala



50
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.			
3405	ACACIA JAPON	14	12	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3406	ACACIA JAPON	10	8	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3407	ACACIA JAPON	13	11	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3408	ACACIA JAPON	8	10	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO	Tala



51
48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

DE 1997

						DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3409	ACACIA JAPON	8	5	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3410	ACACIA JAPON	9	8	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3411	ACACIA JAPON	11	10	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3412	ACACIA JAPON	8	12	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E	Tala



52
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

42 1397

						INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3413	ACACIA JAPON	9	12	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3414	ACACIA JAPON	13	11	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3415	ACACIA JAPON	11	9	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3416	ACACIA JAPON	11	10	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA	Tala



53
4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

E. 1397

									INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3417	ACACIA JAPON	8	6	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala		
3418	ACACIA JAPON	5	7	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala		
3419	ACACIA JAPON	11	11	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (3) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala		
3420	ACACIA JAPON	10	11	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO	Tala		



54
ay



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

									SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3421	ACACIA JAPON	8	9	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3422	ACACIA JAPON	9	8	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3423	ACACIA JAPON	8	11	7	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3424	ACACIA JAPON	9	10	7	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE	Tala



55

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						ENCUENTRA EMBLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3425	ACACIA JAPON	12	10	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMBLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3426	ACACIA JAPON	11	10	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMBLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3427	ACACIA JAPON	9	10	8	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMBLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3428	ACACIA JAPON	13	11	8	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanorhiza</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE	Tala



GOBIERNO DE LA BOGOTÁ

56

JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3419	ACACIA JAPON	4	8	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3430	ACACIA JAPON	9	10	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3431	ACACIA JAPON	3	8	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3432	ACACIA JAPON	4	9	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE	Tala



57
44



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3433	ACACIA JAPON	7	9	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3434	ACACIA JAPON	12	9	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3435	ACACIA JAPON	14	11	7	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3436	ACACIA JAPON	12	10	7	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia	Tala



58
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					CARRERA 69 B	melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3437	ACACIA JAPON	6	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3438	ACACIA JAPON	7	8	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3439	ACACIA JAPON	7	9	7	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3440	ACACIA JAPON	12	10	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE	Tala



59

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3441	ACACIA JAPON	9	12	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3442	ROBLE	8	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3443	ACACIA JAPON	9	11	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3444	ACACIA JAPON	5	8	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE	Tala



60
46



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3446	ACACIA JAPON	12	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3446	ACACIA JAPON	15	11	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3447	ACACIA JAPON	11	10	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3448	ACACIA JAPON	11	11	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE	Tala



61

de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

							INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3449	ACACIA JAPON	13	11	J	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanorhiza) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3450	ACACIA JAPON	11	12	J	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanorhiza) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3451	ACACIA JAPON	7	6	J	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanorhiza) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3452	ACACIA JAPON	7	6	J	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia	Tala



62
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					CARRERA 69 B	melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3453	ACACIA JAPON	5	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3454	ACACIA JAPON	7	9	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3455	ACACIA JAPON	4	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y FUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3456	ACACIA JAPON	15	12	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE	Tala



63
48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3457	ACACIA JAPON	14	11	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3458	ACACIA JAPON	13	4	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3459	ACACIA JAPON	9	12	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3460	ACACIA JAPON	10	9	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1)	Tala



64
JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanorylla) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3461	ACACIA JAPON	11	11	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanorylla) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3462	ACACIA JAPON	11	12	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (2) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanorylla) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3463	ACACIA JAPON	12	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanorylla) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
						SEPARADOR NORTE	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala



65
40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

B > 1397

3464	ACACIA JAPON	10	12	3	X	AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3465	ACACIA JAPON	10	11	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3466	ACACIA JAPON	14	11	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3467	ACACIA JAPON	12	11	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala



66
40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

N.º 1397

3468	ACACIA JAPON	18	12	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3469	ACACIA JAPON	17	12	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3470	ROBLE	7	5	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3471	ACACIA JAPON	9	12	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3472	ACACIA JAPON	14	12	6	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV.	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE	Tala



67
H



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3480	ACACIA JAPON	12	9	6	X	AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3481	ACACIA JAPON	15	12	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3482	ACACIA JAPON	7	9	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3483	ACACIA JAPON	8	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala



70
dep



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3473	ACACIA JAPON	12	10	f	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3474	ACACIA JAPON	14	10	f	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3475	ACACIA JAPON	11	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3476	ACACIA JAPON	7	10	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1)	Tala



68
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3477	ACACIA JAPON	15	11	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3478	ACACIA JAPON	6	7	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3479	ACACIA JAPON	11	11	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
						SEPARADOR NORTE	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala



69
48



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3484	ACACIA JAPON	12	10	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylium</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3485	ACACIA JAPON	9	11	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylium</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3486	ACACIA JAPON	14	11	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylium</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3487	ACACIA JAPON	10	11	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylium</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE	Tala



71
96



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

0 1397

					CONTEMPLA SU TRASLADO.			
3488	ACACIA JAPON	13	10	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanocorydon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3489	ACACIA JAPON	8	8	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanocorydon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3490	ACACIA JAPON	14	11	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanocorydon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3491	ACACIA JAPON	16	9	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanocorydon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE	Tala



72
JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

					SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.			
3492	ACACIA JAPON	11	7	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3493	ACACIA JAPON	15	9	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3494	ACACIA JAPON	14	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3495	ACACIA JAPON	7	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO	Tala



73
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

B-1387

						DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3496	ACACIA JAPON	10	9	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y PUENTE PEATONAL	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA. SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3497	ACACIA JAPON	14	9	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3498	ACACIA JAPON	14	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3499	ACACIA JAPON	15	9	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E	Tala



74
JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3500	ROBLE	12	0	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3501	ROBLE	5	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3502	CHILCO	0	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHILCO (<i>Baccharis latifolia</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.	Traslado
3503	ROBLE	13	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3504	ACACIA NEGR	42	14	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (<i>Acacia decurrens</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADA SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA, PUDRICION	Tala



75

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

U. 1397

								LOCALIZADA Y PUEDE GENERAR RIESGO DE VOLCAMIENTO. SUS ACTUALES CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
3505	URAPAN	4	6	1	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Urapium chinensis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar	
3506	CIRO	9	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Baccharis macrotha</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado	
3507	ROBLE	9	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar	
3508	ROBLE	4	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar	
3509	CEREZO	14	8	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA # B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar	
3510	PINO PATULA	92	17	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO	Conservar	



GOBIERNO DE LA CIUDAD

76
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	DE LA ESPECIE PINO MONTERREY (<i>Pinus patula</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
3511	ROBLE	8	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3512	ROBLE	6	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3513	CHOCHO	11	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHOCHO (<i>Erythrina rubrinervis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3514	ACACIA NEGR	9	6	1	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AV. CONSTITUCION Y CARRERA 69 B	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (<i>Acacia decurrens</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3515	ACACIA NEGR	19	11	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 B Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (<i>Acacia decurrens</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar



77
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

M. > 1397

3516	ACACIA NEGR	6	3	1	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 B Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3517	ACACIA NEGR	4	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 B Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3518	ACACIA NEGR	7	7	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 B Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3519	CHOCHO	11	0	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 B Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHOCHO (Erythrina rubrinervis) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3520	ACACIA NEGR	7	5	1	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 B Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (Acacia decurrens) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADA SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA, PUTRIDICION LOCALIZADA Y PUEDE GENERAR RIESGO DE VOLCAMIENTO. SUS ACTUALES CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3521	CHOCHO	9	7	0	X	SEPARADOR NORTE	SE CONSIDERA VIABLE	Conservar



SECRETARÍA DE AMBIENTE

78
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69	CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHOCHO (<i>Erythrina rubrinervis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
3522	CHOCHO	25	9	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHOCHO (<i>Erythrina rubrinervis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3523	CHOCHO	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHOCHO (<i>Erythrina rubrinervis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3524	Palma Yuca	15	0	0	X	ANDEN NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PALMA YUCA (<i>Yucca stephanotis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3525	GHILCO	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GHILCO (<i>Baccharis latifolia</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3526	NOGAL	3	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE NOGAL (<i>Juglans neotropica</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS	Conservar



79
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
3527	CHILCO	0	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHILCO (<i>Baccharis latifolia</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3528	ROBLE	9	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3529	ROBLE	6	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3530	ACACIA JAPON	12	3	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA ENCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3531	ACACIA JAPON	10	3	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA	Tala



80
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

							INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
2632	ACACIA JAPON	15	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
2633	ACACIA JAPON	16	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
2634	ACACIA JAPON	6	6	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
2635	ACACIA JAPON	7	6	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE	Tala



81
#9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3536	ACACIA JAPON	14	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3537	ACACIA JAPON	16	11	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3538	ACACIA JAPON	6	6	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
						SEPARADOR NORTE	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala



82
4p



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

MS 1397

3539	ACACIA JAPON	12	12	4	X	AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3540	CHILCO	13	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHILCO (<i>Baccharis latifolia</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.	Traslado
3541	ACACIA JAPON	6	4	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3542	ACACIA JAPON	11	7	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3543	ROBLE	10	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>)	Traslado



83
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CARRERA 69	DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
3544	ACACIA JAPON	16	12	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3545	ACACIA JAPON	15	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3546	ACACIA JAPON	6	6	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3547	ACACIA JAPON	7	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE	Tala



84
4P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

MS 1397

						ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
3643	ACACIA JAPON	8	8	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3649	ACACIA JAPON	10	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3650	ACACIA JAPON	11	7	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3651	ACACIA JAPON	8	4	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE	Tala



85
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 1397

							LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
3552	ACACIA JAPON	11	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3553	ACACIA JAPON	6	4	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SE ENCUENTRA SECO EN PIE.	Tala
3554	ACACIA JAPON	9	7	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3555	ACACIA JAPON	14	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanoxylon) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA ENPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO	Tala



86
20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

139 T

										DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.
3556	ACACIA JAPON	15	10	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala		
3557	ACACIA JAPON	12	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala		
3558	ACACIA JAPON	8	8	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala		
3559	ROBLE	5	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslada		



87
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

N. 1397

3560	ACACIA JAPON	3	7	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3561	ACACIA JAPON	8	9	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
3562	ACACIA BRACA	5	4	2	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA (<i>Paraserianthes lophanta</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUNTRA EMPLAZADA SOBRE TALUD Y PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS INADECUADAS QUE IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3563	ACACIA JAPON	15	9	5	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanoxylon</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3564	ACACIA BRACA	12	7	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE	Tala



88

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CONSTITUCION Y CARRERA 69	ACACIA (Paraserianthes lophanta) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADA SOBRE TALUD Y PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS INADECUADAS QUE IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	BRACATINGA	
3565	ROBLE	5	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		Traslado
3566	HOLLY ESPINO	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO (Pyracantha coccinea) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.		Traslado
3567	LAUREL DE CE	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE LAUREL DE CERA (Adesmia pubescens) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.		Traslado
3568	ACACIA JAPON	2	1	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (Acacia melanorytha) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.		Tala
3569	LAUREL DE CE	0	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE TRASLADAR UN (1)		Traslado



89
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	INDIVIDUO DE LA ESPECIE LAUREL DE CERA (<i>Myrica pubescens</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.	
3571	ROBLE	9	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus dumboldii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3572	CEREZO	4	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3573	CEREZO	6	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3574	CEREZO	5	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3575	CEREZO	4	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado



90
40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3576	ROBLE	7	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3577	algodencillo	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALGODON AFRICANO (<i>Spermannia africana</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.	Traslado
3578	ROBLE	8	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3579	algodencillo	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALGODON AFRICANO (<i>Spermannia africana</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.	Traslado
3580	algodencillo	0	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALGODON AFRICANO (<i>Spermannia africana</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.	Traslado
3581	ROBLE	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA	Traslado



91
46



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

							ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
3582	algodoncillo	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALGODON AFRICANO (<i>Sparmannia africana</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.	Traslado
3583	CEREZO	5	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3584	ROBLE	11	7	1	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3585	algodoncillo	6	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE TRASLADAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALGODON AFRICANO (<i>Sparmannia africana</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU TRASLADO.	Traslado
3586	ACACIA NEGR	23	14	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (<i>Acacia decurrens</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADA SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA, PUDRACION LOCALIZADA Y PUEDE GENERAR RIESGO DE VOLCAMIENTO. SUS ACTUALES CONDICIONES FISICAS Y	Tala



92
4p



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.		
3587	ROBLE	4	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus Humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3588	ACACIA NEGR	21	11	3	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (<i>Acacia decurrens</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADA SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA, FUDRACION LOCALIZADA Y PUEDE GENERAR RIESGO DE VOLCAMIENTO. SUS ACTUALES CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3589	CIRO	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Baccharis macrantha</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3590	ACACIA NEGR	10	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS (<i>Acacia decurrens</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADA SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA, FUDRACION LOCALIZADA Y PUEDE GENERAR RIESGO DE VOLCAMIENTO. SUS ACTUALES CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala



93
40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3591	CIRO	9	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Baccharis macrantha</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3592	ROBLE	9	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3593	ROBLE	11	8	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3594	ROBLE	10	6	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3595	ROBLE	7	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3596	ROBLE	5	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>)	Traslado



94
4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						CARRERA 69	DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
3597	ROBLE	13	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3598	ROBLE	8	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3599	ROBLE	7	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3600	ACACIA JAPON	14	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA (<i>Acacia melanocorymbos</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
3601	MIMBRE	7	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MIMBRE (<i>Salix vitellina</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y	Conservar



95

49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA		
3602	MIMBRE	3	7	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MIMBRE (Salix viminalis) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3603	ROBLE	11	8	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (Quercus humboldtii) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3604	MIMBRE	0	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE AVENIDA CONSTITUCION Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MIMBRE (Salix viminalis) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3605	MIMBRE	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MIMBRE (Salix viminalis) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3606	MIMBRE	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MIMBRE (Salix viminalis) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3607	MIMBRE	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MIMBRE (Salix viminalis) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y	Conservar



96
4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

						FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
3608	URAPAN	51	23	4	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraxinus chinensis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3609	CEREZO	9	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO (<i>Prunus serotina</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3610	ROBLE	8	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3611	CHILCO	3	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHILCO (<i>Baccharis latifolia</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3612	CIRO	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Baccharis macrantha</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3613	ROBLE	7	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS	Conservar



97
449



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

							CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
3614	ROBLE	9	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3615	CIRO	10	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Baccharis macroantha</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3616	CHILCO	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHILCO (<i>Baccharis latifolia</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3617	ROBLE	8	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3618	URAPAN	4	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN (<i>Fraseria chinensis</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3619	ROBLE	7	5	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS	Conservar



98
49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

3620	CIRO	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA. SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Barbaria macrantha</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3621	JARILLA	0	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JARILLA (<i>Stylos hirsuta</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3622	RAQUE	4	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE RAQUE (<i>Utricularia hirsuta</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3623	ROBLE	10	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3624	CIRO	10	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Barbaria macrantha</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3625	CIRO	0	3	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Barbaria macrantha</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE	Traslado
							LA EJECUCION DE LA OBRA PERO SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS PERMITEN SU TRASLADO.	
3626	ROBLE	3	1	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
3627	CIRO	9	4	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Barbaria macrantha</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3628	CIRO	11	4	0	X	SEPARADOR NORTE ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIRO (<i>Barbaria macrantha</i>) DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
3629	ROBLE	3	2	0	X	SEPARADOR NORTE AV. EL DORADO ENTRE XEROX Y CARRERA 69	SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ROBLE (<i>Quercus humboldtii</i>) DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANTARIA SUPERIOR AL 80%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala



SECRETARÍA DE AMBIENTE

99
JP



ARTÍCULO CUARTO.- El presente permiso tiene una vigencia de un (1) año, contado a partir de su ejecutoría, cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, estará sujeta a la previa acreditación del pago por Concepto de Evaluación y en forma total o parcial el pago de la Compensación, de acuerdo a lo ejecutado en el proyecto.

ARTÍCULO QUINTO.- El beneficiario de la presente autorización requiere tramitar ante esta Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, salvoconducto para la movilización de los productos objeto de tala, dado que SI genera madera comercial, por lo tanto deberá amparar las siguientes especies **ACACIA DECURRENS VOLUMEN .49688 ACACIA MELANOXYLON VOLUMEN 5.28837 EUCALYPTUS FICIFOLIA VOLUMEN 1.13272 PINUS PATULA VOLUMEN .61582.**

ARTÍCULO SEXTO.- EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante el pago de 313.1 Ivps individuos vegetales para lo cual debe **CONSIGNAR**, la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$42.006.435) M/cte** equivalente a **84.537 SMMLV** en la cuenta de ahorros No. **001700063447** del Banco DAVIVIENDA a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente **SDA - 03 - 2009 - 480**, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2, recaudo conceptos varios, con el código **E - 06 - 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala)**, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$496.900)**, de acuerdo con el No. 11291, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario para el caso de Evaluación y Seguimiento, dentro del término, de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia debe ser remitida con destino al expediente **SDA - 03 - 2009 - 480**, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días hábiles de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales y mantenimiento de los árboles intervenidos.

ARTICULO NOVENO.- Los tratamientos silviculturales, especialmente bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el "Registro de Ubicación de los Árboles Bloqueados en el Proyecto", el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará los lugares para ubicación de los árboles. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

El manejo de avifauna debe ser ajustado a las indicaciones que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga para tal fin.

ARTICULO DECIMO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- Publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993, remitir copia a la Alcaldía Local de Engativa, para que se surta el mismo trámite.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Flora y Fauna de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y a la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- Notificar el contenido del presente acto administrativo a la Doctora **CARMEN HELENA CABRERA SAAVEDRA**, en calidad de Jefe Oficina de Gestión Ambiental del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)** o quién haga sus veces, en la calle 22 No. 6- 27 teléfono 3386660, de esta Ciudad.



101

JP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

1397

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante el Despacho de la Secretaría dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación en los términos del artículo 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 13 MAR 2009

ALEXANDRA LOZANO VERGARA

Directora Legal Ambiental

Proyectó: Sandra Rocío Silva González.
Revisó: Dra. Diana Patricia Ríos.
Expediente: SDA - 03 - 2009 - 480.
Concepto Técnico: 2009GTS373 del 19 - 02 - 2009



102